

ORDINARIOS

R. del E. JUZGADO VIGÉSIMO

URIBE, BENIGNO RICARDO DONOSO URIBE, BENIGNO RICARDO URIBE, EFRAIN ALCIDES PORRAS, HOLGER MACIAS CEVALLOS, MAURA BLACIO SANCHEZ, FREDDY MONTALBAN DIAZ, JOSE QUINTANA ARROYO, JOSE AMABLE ELIZALDE ROBLES, AGUSTIN ALVAREZ PLUA Y MARBELLA ALVAREZ VASQUEZ, CARLOS ORLANDO SALINAS CLAVIJO, VICTOR RAUL SALINAS, FREDDY ECHEVERRIA TORRES Y MERLY MOREIRA BRAVO, DR. RICARDO VICTOR HUGO COSTALES PAREDES, JUVENCIO LOOR INTRIAGO, JAVIER PEÑA GÓMEZ, JULIO CÉSAR ALTAMIRANO NAVAS Y NADIA PULGARIN MORENO, RAMÓN MONTAÑO CRUZ, KARINA MONROY CHAVEZ, JUAN FERNANDO ARAUJO MANCACHI, FACUNDO CUICHAN SIMBANA, ROBERTO VARGAS VERA, BOLIVAR RODRIGUEZ, JORGE POLIT ALVARADO, SALOMÓN JARAMILLO AGUAS, DR. CARLOS CANTOS CEDAÑO, JOSÉ RUEDA C., EDWIN GALVEZ TOLEDO, NÉSTOR CUMBIA FLORES, NIXON GIOVANNY VILLAGOMEZ PINARGOTE, ÁNGEL ULLOA SANCHEZ, JACINTO WILFREDO LAURA MORA, WALTER ENRIQUEZ VACA, LUIS TERNEUS LOURDES, JOSÉ CUICHAN BRAVO, JULIO PILOZO LUCAS, MARIANA DE JESUS SALINAS, DOLORES VEGA CHIRIBOGA, JOSÉ SORROZA RAMIREZ, FRANCISCO MORA BAZURTO, ÁNGEL MORA BAZURTO Y ROSA DEL CARMEN MACIAS PACHECO Y VIVIANA ZAMBRANO GONZALEZ Y POSIBLES INTERESADOS

OBJETO DE LA DEMANDA - La actora manifiesta que desde principios del año 1987 y a partir de enero 6, viene poseyendo de manera pública, pacífica e ininterumpida, tranquila, exclusiva y sin clandestinidad alguna, con ánimo de señor y dueño, un lote de terreno ubicado en el actual cantón Jaramijo en la Lotización Costa Mar, manzanas 5 lote número DIEZ, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con 10 metros y Avenida Humberto Guillén; POR ATRÁS: con 10 metros y lote UNO de propiedad de Sara María Borbor Benítez, POR EL COSTADO DERECHO: con 20 metros y lindera con avenida Eloy Alfaro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO con 20 metros y lote ONCE de propiedad del señor Angulo Mendoza José Benito; con un área total de 200 metros cuadrados. Por lo que demanda la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio amparada en los artículos 715, 2392, 2393, 2397, 2398, 2401, 2405, 2407, 2410 y 2411 del Código Civil. CUANTÍA: Ochenta 00/100 dólares. JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Néstor Bravo Castro, Juez Suplente del Juzgado XII de lo Civil de Manabí, quien en providencia de fecha 12 de febrero del 2009, las 09h20, la calificó de clara, completa y por reunir los demás requisitos determinados en la ley, se la acepta al trámite en la Vía Ordinaria. Por manifestar la parte actora bajo juramento que desconoce la individualidad o residencia de los demandados y posibles interesados, se dispone sean citados por la prensa de conformidad al Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en uno de los diarios de amplia circulación que se editan en la ciudad de Portoviejo. Lo que se comunica para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación de señalar domicilio legal para sus notificaciones.

Montecristi, abril 24 del 2013.

Dra. Zully Andrade García
SECRETARIA JUZGADO XXVII DE LO CIVIL DE
MANABÍ-MONTECRISTI
P/17928

MENORES

JUZGADO CUARTO ADJUNTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Ab. Sonia Selenita Cevallos García
SECRETARIA JUZGADO CUARTO ADJUNTO
DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE MANABÍ
P/17930

JUZGADO DECIMO CUARTO MULTICOMPETENTE DE LO CIVIL DE MANABÍ - ROCAFUERTE CITACION JUDICIAL

Abg. Luzbelinda Moreira Macías
SECRETARIA
JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE
MANABÍ-ROCAFUERTE
P/37724

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAJOS DE MONTECRISTI S.A. INMOBAMONTE.

La compañía INMOBILIARIA BAJOS DE MONTECRISTI S.A. INMOBAMONTE se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón PORTOVIEJO, el 31/07/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13.0569 9 SEP 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón MONTECRISTI, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ A PROMOVER, PROYECTAR Y DESARROLLAR URBANIZACIONES, LOTIZACIONES, PARCELACIONES Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES O MULTIFAMILIARES, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL.

Portoviejo, 9 SEP. 2013.

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
P/37798

DIVORCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL

Vinces, Agosto 12 del 2.013
Abg. Margarita M. Bajiña Bajiña
Secretaria (e) Juzgado 8vo. Cantonal
de lo Civil de Los Ríos-Vinces.
P/17931

JUDICIAL

Chone, perteneciente al señor JEAN CARLOS CANDELA SANTOS por haberse extraviado.
La persona que se crea con derecho deberá presentar su reclamo, después de la última publicación.
P/8054

JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN CHONE



AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público que en providencia dictada el 09 de julio del 2013 - las 15h55, por el señor, Juez Delegado de coactiva del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en Chone, dentro del Juicio coactivo N° 219/2000, que se sigue para la recuperación de los créditos N°701363011199, y, 702363026998 se ha dispuesto el REMATE del bien inmueble embargado señalándose para el efecto el día MARTES 08 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, acto que se llevará a cabo desde las 13H00 hasta las 17H00, en el Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Chone, ubicado en las calles Bolívar y Atahualpa CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A REMATARSE UBICACIÓN: El predio materia del remate se encuentra ubicado en El Sitio El Maiz de la Jurisdicción de la parroquia Barraganete y Cantón Pichincha LINDEROS: FRENTE: Dimas Zambrano. ATRAS: Camino Público. UN COSTADO: Río Maiz OTRO COSTADO: José Mendoza VÍAS DE ACCESO: Carretero estable Chone Quito hasta San Andrés 7 Km. luego por la vía asfaltada del sitio San Andrés hasta la entrada de la subida al cerro no grande (tablada de Sánchez) 3 Km. desde la tablada de Sánchez hasta el sitio Tres Puntas (entrada al sitio Boca de Pescado o Río vendido hay 22 km) en camino veranero del sitio Boca de Pescado o Río Vendido hasta el predio sitio Maiz son 3 km. SUPERFICIE: Dentro de los linderos señalados existe una cabida de Ciento Ochenta cuerdas o 127HAS. Topografía irregular, uso de suelo 127 has de Rastrojos altos, no existen construcciones.

AVALUO: Terrenos -	
127 has. De Rastrojo alto a razón de \$150,00 cada ha	\$19.050,00
	TOTAL \$ 19.050,00

El valor total del avalúo del inmueble descrito asciende a la suma de DIECINUEVE MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Por tratarse del SEGUNDO SEÑALAMIENTO se aceptarán las posturas que cubran al menos las dos terceras partes del valor del avalúo, al contado o a plazos. Se preferirán las ofertas de contado, de presentarse posturas a plazo el oferente determinará el plazo de pago que no podrá exceder de 8 años. Se acompañará el diez por ciento del valor de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juez Delegado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal en Chone. Se aclara que el remate del inmueble antes descrito se lo hará como cuerpo cierto de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1773 del Código Civil. De conformidad al Art. 457 reformado del código de Procedimiento Civil, inciso segundo, los postores deberán de ser calificados con 15 días de anticipación a la realización del Remate, en base a la solvencia económica y experiencia en el negocio. Todos los gastos que se ocasionaren para la transferencia de dominio de dicho inmueble serán de cuenta del adjudicatario, con excepción de aquellos que por expreso mandato legal deban ser pagados por el coactivado. Informes en la Secretaría del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en Chone, ubicado en las calles Bolívar y Atahualpa Esquina. TELEFONO: 052-696456 Particular que pongo en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Sandra Bravo Solorzano
SECRETARIA AD-HOC